

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 12 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 495/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 495/2012. Negociado: 2I.

NIG: 4109144S20120005513.

De: Doña Nuria Cala Rodríguez y doña Sofía Cala Rodríguez.

Contra: Limpe, S.A., y Limpiezas Celeste, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 495/2012 a instancia de la parte actora doña Nuria Cala Rodríguez y doña Sofía Cala Rodríguez contra Limpe, S.A., y Limpiezas Celeste, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 4.7.12 del tenor literal siguiente:

Comparecencia. En Sevilla, a doce de enero de dos mil quince.

Comparece en este Juzgado la Letrada doña Rosa María Bonilla Rey, Letrada de la parte actora según poder consta apud acta en autos, quien manifiesta:

Que efectúa la presente al objeto de que al haber sido requerido por Diligencia de Ordenación de 10.12.14 notificada con fecha 8.1.15 para ampliar demanda frente al Administrador Concursal de la empresa demandada Limpiezas Celestes y frente al Fogasa y no habiendo dado lugar a dar cumplimiento a dicho requerimiento se solicita la suspensión de la celebración de los actos del día de hoy.

A la vista de las alegaciones se acuerda suspender el juicio señalado para el día de hoy y entendiéndose que va a cumplimentar dicho requerimiento se señala nuevamente para el 23 de febrero de 2015 a las 10,45 para la celebración del juicio y a las 10,15 para el acto de conciliación en este Juzgado, quedando citada la parte actora y debiéndose citar nuevamente a la parte demandada.

Con lo cual se da por terminada la presente, que es firmada por el compareciente, después de leída y hallada conforme. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Limpiezas Celeste, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a doce de enero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.